

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

ENERO A MARZO DE 2018

OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el Informe de Gestión realizado por la Oficina de Control Interno correspondiente al periodo Enero a marzo de 2018.

ALCANCE

El informe comprende desde el 2 de Enero hasta el 30 de Marzo de 2018, concierne a las acciones adelantadas por el personal adscrito a la oficina y los informes presentados por esta dependencia al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) a través del aplicativo MECI, FURAG, informe Pormenorizado de Control Interno (a febrero de 2018), Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, reformulación y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, Evaluación a la Gestión por dependencias Vigencia 2017, y demás informes de conformidad a los roles establecidos en el Decreto 1537 de 2001.

PLAN DE AUDITORIA

De acuerdo al Art 13 de la ley 87 de 1993 y en concordancia con la resolución 012 de 2018 se estableció el comité coordinador del sistema de control interno en el municipio de Bucaramanga, el cual aprobó el plan anula de auditoria de la entidad presentado por el jefe de control interno basado en la priorización de los temas críticos según la gestión del riesgo.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONTROL INTERNO: 2018												
ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Planeación programa de actividades	*	*										
Elaborar informe de medidas de austeridad gasto público de decreto nacional No. 984 de 2012		*	*			*			*			*
Presentación informe de control interno contable- contaduría general subir plataforma CHIP		*	*									
Evaluación por dependencias		*	*									
Seguimiento planes de mejoramiento de la contraloría municipal de las diferentes secretarías		*	*									
Seguimiento a quejas que presente la comunidad externa e interna	*	*	*			*	*				*	*
Informe pormenorizado del control interno- Ley 1474 de 2011		*	*				*				*	
Informe de Evaluación y Seguimiento		*										
Informe Austeridad del gasto F23 Y F23a	*											
Verificación cumplimiento uso software de derecho de autor (ley 23 de 1.982- art. 24)			*									
Informe de seguimiento a las PQRS		*				*						*
Informe de auditoría a los procedimientos de conciliación bancarias y Operaciones financieras			*			*				*		
Seguimiento Plan de desarrollo y seguimiento Plan Operativo		*	*				*	*				
Pronunciamiento industria y comercio / contabilización gastos nomina prima obreros		*				*			*			*
Seguimiento SIRECI			*								*	
Revisión mapa de riesgos			*									
Seguimiento avance saldos iniciales de las NIPS			*			*						
Seguimiento a las mesas de trabajo adulto mayor	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Seguimiento al plan de mejoramiento de la contraloría general republica	*						*					*
Actualizo formatos calidad						*						*
Seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.		*				*						*
Seguimiento ejecución de las obligaciones contractuales		*				*						*
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de las auditorías Internas contratación		*						*				*
seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, ley 1474/2011-art.73		*		*				*				*
Se actualizo normograma e indicadores de gestión y caracterización				*				*				*
Seguimiento a los procedimientos de control de vehículos y manejo de SOAT			*									
Seguimiento a requerimiento y parametrización del sistema integrado financiero para los saldos NIC-PS conjunto con sistemas			*		*							
Capacitación en contratación estatal				*								
Capacitación en presupuesto	*	*										
Activos de información			*									
Introducción a MIPG/ -SIF- y del módulo de contratación			*									
Seguimiento a bienes inmuebles del Municipio			*	*								

(*) Tiempo de realización y ejecución de Actividades Grupo Control interno

(*) Actividades ya ejecutadas y publicadas Grupo Control interno

(*) Actividades a ejecutar Grupo Control interno

2 ENERO A MARZO 30 DE 2018

ESTRUCTURA OFICINA CONTROL INTERNO

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO (1)

AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)

CONTRATISTAS PROFESIONALES (3)

VALORACION DEL RIESGO

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012 la Oficina de Control Interno verifico que la Administración Central elaborara y publicara en la página web de la Alcaldía el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018**.

En mesa de trabajo entre la secretaria de Planeación y la OCIG se realizaron modificaciones y correcciones al MAPA DE RIESGOS de la Administración municipal el cual se publicó el 27 de marzo en la página web institucional así:

PROCESOS	ZONA RIESGO EXTREMA	ZONA RIESGO ALTA	ZONA RIESGO MODERADA	ZONA RIESGO BAJA	TOTAL
Riesgos Transversales	2	4	0	0	6
Proceso Planeación Estratégica	0	2	0	0	2
Proceso Gestión de las TIC	2	1	0	0	3
Proceso Internacionalización de la Ciudad	0	1	0	0	1
Proceso Gestión de Espacio Público	0	3	0	0	3
Proceso Gestión de la Comunicación	1	0	0	0	1
Proceso Técnico de Servicios Públicos	0	1	0	0	1
Proceso Valorización	0	1	0	0	1
Proceso Gestión de Servicio de Educación Pública	0	2	0	0	2
Proceso de Desarrollo Sostenible	0	1	0	0	1
Proceso Proyección y Desarrollo Comunitario	1	1	0	0	2
Proceso de Seguridad, Protección y Convivencia Ciudadana	1	1	0	0	2
Proceso Gestión de la Salud Pública	1	1	0	0	2
Proceso Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	0	1	0	0	1
Proceso de Adquisiciones (Bienes de Consumo / Servicios - Bienes Muebles)	0	1	0	0	1
Proceso Gestión de Almacén e Inventarios	0	1	0	0	1
Proceso Gestión de Recursos Físicos	0	2	0	0	2
Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	0	0	2
Proceso Gestión del Talento Humano	0	1	0	0	1
Proceso Gestión de las Finanzas Públicas	3	0	0	0	3
Proceso Gestión Jurídica	0	1	0	0	1
Proceso de Gestión Documental	2	0	0	0	2
Proceso Mejoramiento Continuo	0	1	0	0	1
Proceso de Control Disciplinario	0	2	0	0	2
Proceso Control Interno a la Gestión	1	0	0	0	1
TOTAL	15	30	0	0	45

Fuente: Secretaría de Planeación

La Información se encuentra publicada en el sitio web institucional de la Entidad en la sección de Control Interno en el link: <http://piloto.bucaramanga.gov.co/el-atril/control-interno-de-gestion/>

Corresponde a esta Oficina realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las acciones plasmadas en el Plan, con corte a 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de la presente vigencia.

ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 “GOBIERNO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS” A TRAVES DE LOS PLANES DE ACCIÓN VIGENCIA 2016 DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL:

Se adelantaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la administración central. (Las actas reposan en la OCIG) en conjunto con la Secretaría de Planeación.

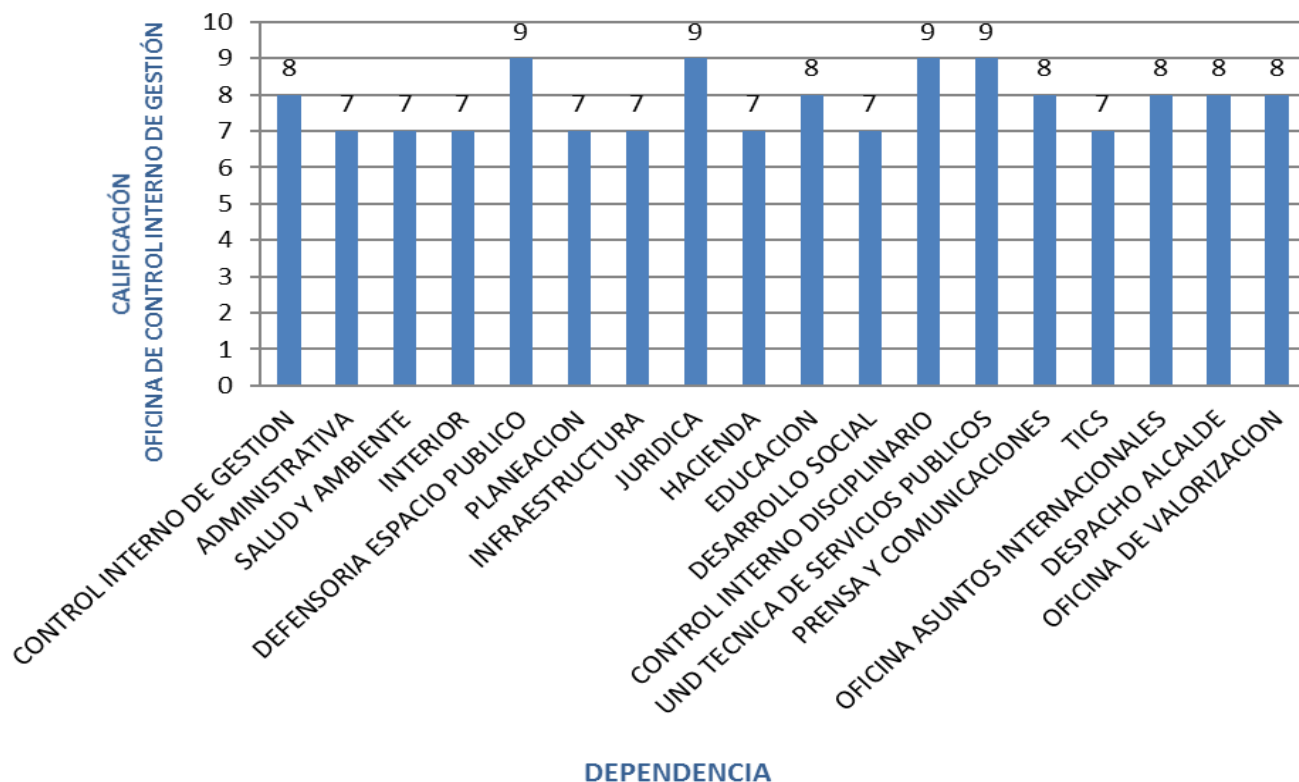
Adicionalmente la oficina de control interno convoco la realización de mesas de trabajo con la alta dirección y las Secretarías que no presentaban avances en sus metas o tenían porcentajes de avances mínimos, con el fin de identificar estrategias y gestionar recursos que permitan incrementar su nivel de cumplimiento así:

DEPENDENCIA	METAS EN CERO VIGENCIA 2017
Secretaría Administrativa	5
Control Interno Disciplinario	0
Control Interno de Gestión	0
DADEP	0
Secretaría de Desarrollo Social	14
Secretaría de Educación	3
Secretaría de Hacienda	0
Secretaría de Infraestructura	10
Secretaría del Interior	7
Secretaría Jurídica	0
Secretaría de Planeación	7
Oficina de Prensa y Comunicaciones	0
Secretaría de Salud y Ambiente	4
Oficina de las TIC	3
UTSP	0
TOTAL	53

ELABORACION DE LA EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante el diligenciamiento del formato de Evaluación de Gestión por Dependencia F-CIG-1300-238,37-018, y de acuerdo a los parámetros establecidos por el **“CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL”**, Realizó la Evaluación de Gestión Por Dependencias, desde su rol de evaluador independiente dispuesto por la Ley 87 de 1993, mediante la consolidación del avance de las metas del plan de desarrollo reportado por la Secretaría de Planeación; se evaluó cada secretaria y Unidad Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga. Consolidando la información de autoevaluación a la gestión, de conformidad con el avance del plan de desarrollo el cual a la fecha presentaba algunas metas en cero y un alto número de hallazgos de los entes de control lo cual limitó la calificación por dependencia realizada por la oficina de Control Interno de Gestión de la vigencia 2017,

RESULTADO DE EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2017



SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Seguimiento a Planes de Mejoramiento suscritos ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga con corte a 28 de febrero de 2018.

Visitas para verificación de los avances frente a las acciones de mejora formuladas por cada secretaria en el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría Municipal, correspondiente a la AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL VIGENCIA 2016-PGA 2017

INFORMES A ENTES EXTERNOS

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE. (NIIF)

En cumplimiento a los términos establecidos en la RESOLUCION 706 (16 DIC. 2015) "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación". Se realizó el reporte mediante el diligenciamiento de la encuesta en la base de datos CHIP CONTABLE de la página web www.chip.gov.co. Correspondiente a la vigencia 2017.

INFORME DERECHOS DE AUTOR.

Se rinde oportunamente la información a la dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, En lo referente al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre el uso del software legal, en cumplimiento de la directiva presidencial número 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la circular 017 de 2011 DNDA.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO F23 Y F23A CONTRALORIA MUNICIPAL.

En atención a las disposiciones legales sobre la información que debe rendir la Administración Central del Municipio de Bucaramanga, establecidas por la Contraloría en la resolución No. 188 del 04 de agosto de 2017, y teniendo en cuenta la prórroga concedida por el ente de control hasta el 9 de febrero de 2018.

F23: Información sobre el PERSONAL y la CONTRATACION de SERVICIOS PERSONALES.

F23A: ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES.

ASISTENCIA COMITÉ MENSUAL: PROGRAMA BONOS ADULTO MAYOR ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018

En los meses de enero, febrero y marzo de 2018, se asistió a los **COMITÉS DEL PROGRAMA BONOS ADULTO MAYOR**, realizados en las instalaciones del programa ubicadas en la Ciudadela Real de Minas.

En dichos comités, se tratan el estado actual de los Usuarios del Sistema, Casos Especiales, y el Total de Ingresos y Retiros del mes.

ELABORACION INFORME TRIMESTRAL AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRE OCT DIC 2017

En el mes de febrero de 2018, se elaboró con destino al Señor alcalde, el **Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al IV Trimestre de 2017 - diciembre de 2017**, de acuerdo a lo requerido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, con cifras comparativas al corte de diciembre de 2016, relacionado principalmente con los siguientes capítulos de que trata el Decreto 1737:

- ADMINISTRACION DE PERSONAL
- CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
- PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES
- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESULTADOS:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2017 (DIC 31 DE 2017)

Información suministrada por el Área Gestión del Talento Humano de la Subsecretaria Administrativa

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS – CORTE TRIMESTRAL

La Planta Global Activa de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en diciembre de 2017 con un total de 356 empleos, que frente a 358 de Septiembre de 2017, representa una disminución neta de 2 empleos, igual a una baja del 0,6%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACION 2016-2017	
	sep-17	sep-17	sep-17	dic-17	dic-17	dic-17	ABS	%
Directivo	25	-1	24	25	-3	22	-2	-8,3%
Asesor	23	0	23	23	0	23	0	0,0%
Profesional	154	-18	136	154	-19	135	-1	-0,7%
Técnico	58	-4	54	58	-4	54	0	0,0%
Asistencial	128	-7	121	128	-6	122	1	0,8%
TOTAL	388	-30	358	388	-32	356	-2	-0,6%

1.2. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS – CORTE ANUAL

Por otra parte, la Planta Global Activa de Empleados, terminó en Diciembre de 2017 con un total de 356 empleos, que frente a 378 de Diciembre de 2016, representa una disminución neta significativa de 22 empleos, igual a una baja del 5,8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 2

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACION 2016-2017	
	dic-16	dic-16	dic-16	dic-17	dic-17	dic-17	ABS	%
Directivo	25	0	25	25	-3	22	-3	-12,0%
Asesor	23	-1	22	23	0	23	1	4,5%
Profesional	154	-18	136	154	-19	135	-1	-0,7%
Técnico	58	-2	56	58	-4	54	-2	-3,6%
Asistencial	140	-1	139	128	-6	122	-17	-12,2%
TOTAL	400	-22	378	388	-32	356	-22	-5,8%

AGOSTO	2.516.130	5.375.487	7.672.473	15.564.090	38,14%
SEPTIEMBRE	2.617.151	4.964.801	8.183.923	15.765.875	1,30%
OCTUBRE	3.206.433	5.500.621	9.924.264	18.631.318	18,17%
NOVIEMBRE	3.262.064	5.106.738	7.399.521	15.768.323	-15,37%
DICIEMBRE	1.817.200	4.451.125	4.623.951	10.892.276	-30,92%
TOTAL				\$158.448.379	

RECOMENDACIONES:

Se recomendó, continuar con los controles implementados y seguir con las campañas pedagógicas en todas las áreas y dependencias del Municipio de Bucaramanga, orientadas a incentivar el uso eficiente y sostenible, tanto en los servicios públicos como en los gastos generales, con el fin de obtener mayor economía y racionalización según los lineamientos dados por la Alta Dirección a través de políticas de Eficiencia y Austeridad, lo cual permita controlar y disminuir los gastos de la Entidad.

Continuar con las políticas de austeridad en el gasto en lo que refiere a horas extras, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, combustibles, eventos en general, conforme las instrucciones en materia de reducción de gastos generales, de acuerdo a lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 de 2012, y la Directiva Presidencial 06 de 2014.

SEGUIMIENTO AVANCE SALDOS INICIALES INFORMACION FINANCIERA PARA LA ELABORACION BALANCE DE APERTURA BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO NIC-SP

Durante el mes de Marzo d 2018, se hizo seguimiento a Requerimiento de Solicitud de Información del Área Contable a todas las Dependencias de la Alcaldía, según Oficio No.085 del 07 de Marzo de 2018 firmado por el Alcalde, sobre **AVANCES SALDOS INICIALES-NUEVO MARCO NORMATIVO DE LAS NORMAS INTERNACIONLAES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO-NIC-SP**, según Resolución 533 de 2015 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, y para el caso del rubro del pasivo, **BENEFICIOS A EMPLEADOS**, se recomendó adelantar las gestiones administrativas pertinentes, para la elaboración del cálculo actuarial, calculo necesario para la medición de la información relacionada con beneficios a empleados, que la alcaldía de Bucaramanga debe rendir a la contaduría general de la nación el 30 de abril de 2018.

AUDITORIA DE CONCILIACIONES BANCARIAS AL CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2017

Durante el mes de marzo de 2018, se adelantó auditoria a las **CONCILIACIONES BANCARIAS** elaboradas por el área contable de la entidad, de Cuentas Corrientes y de Ahorros de la ALCALDIA DE BUCARAMANGA, al corte de Dic de 2017,

De un total de 130 cuentas bancarias (corrientes y ahorros) que registra el sistema contable, como se detalla en el siguiente cuadro, se reviso un total de 51 cuentas de los bancos de mayor movimiento la cual equivale a un 39%

BANCO	CUENTAS	%
AGRARIO	4	3%
AV VILLAS	2	2%
BANCOLOMBIA	4	3%
BANCOMEVA	1	1%
BBVA	15	12%
BOGOTA	13	10%
CAJA SOCIAL	2	2%
COLPATRIA	11	8%
COOMULTRASAN	2	2%
COOCENTRAL	3	2%
DAVIVIENDA	11	8%
ITAU	6	5%
OCCIDENTE	24	18%
PICHINCHA	3	2%
POPULAR	6	4%
SUDAMERIS	23	18%
130		100%

(■) Bancos a los cuales se les tomo la muestra

Las respectivas observaciones y recomendaciones, fueron socializadas con la Secretaria de Hacienda así: se observo atraso a marzo 7 del 2018 con una duración superior a los 30 días en las conciliaciones bancarias de los bancos auditados, de igual forma se observaron partidas conciliatorias por conciliar de los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

COMITÉ DE CONCILIACION

Se informa que a corte 31 de marzo de 2018, se atendieron 12 Comités de Conciliación con 78 solicitudes atendidas de la siguiente manera:

COMITÉ ORDINARIOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	32
CONTROVERSIA CONTRACTUAL	2
ORDINARIA LABORAL	5
EJECUTIVO	4
ACCION POPULAR	21
REPARACION DIRECTA	6
COBRO EJECUTIVO	5
COBRO EJECUTIVO LABORAL	2

SEGUIMIENTO CONTRATACION ESTATAL 2017

Durante el periodo reportado se realizo seguimiento al proceso de contratación estatal, tomando una muestra del 20% sobre la cual se realizaron observaciones a las oficinas gestoras las cuales implican la implementación del plan de mejoramiento.

SEGUIMIENTO AL COBRO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La oficina de control interno se pronunció frente al ejercicio de las profesiones liberales y el cobro que pretendía realizar por parte de la secretaria de hacienda, a lo cual se aportaron conceptos donde se evidencia que los servicios de consultoría en termino del estatuto tributario no están sujetos a dicho impuesto, se recomendó la realización de trámites administrativos y jurídicos para el ajuste en materia el acuerdo 044 de diciembre de 2008.

SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL A CARGO DEL IGAC

Se realizó seguimiento al convenio interadministrativo suscrito con el instituto geográfico Agustín Codazzi para la actualización catastral del municipio por un valor de \$870.536.881 de los cuales el IGAC aportó \$281.787.201 y el restante por el municipio.

Observándose que el IGAC no ha revisado el 100% de la información presentada.

SEGUIMIENTO A MODULO PQRS

Con corte a febrero de 2018 se realizó seguimiento al módulo de pqrs evidenciando el cumplimiento en los términos legales con respecto a los tipos de novedades asignados durante la vigencia 2017 las cuales se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	NOVEDADES CONTESTADAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	NOVEDADES CONTESTADAS DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	SIN RESPUESTA	TOTAL
DADEP	161	1		162
Despacho Alcalde	513	6		519
Control Interno de Gestión	5			5
Control Interno Disciplinario	20	3	✓ 1	24
Oficina de Prensa y Comunicaciones	10	7		17
Valorización	50	1		51
Sistemas – TICS	69	22		91
Sec. Activa	552	85		637
Sec. Des. Social	91	230		321
Sec. Educación	128	451	✓ 5	584
Sec. Hacienda	388	123	✓ 5	516
Sec. Infraestructura	349	21	✓ 5	375
Sec. Planeación	187	515		702
Sec. Salud y Medio Ambiente	264	410	✓ 15	689
Sec. Interior	562	235	✓ 14	811
Sec. Jurídica	5	2		7
Unidad Técnica de Servicios P.		7		7
Total	3354	2118	✓ 45	5518

Fuente: seguimiento OCIG

FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTO CONTROL

La oficina de control interno realizó capacitación al personal de planta de la administración con el fin de orientarlos referente a la supervisión e interventoría de contratación estatal.

Se adjuntan evidencias fotográficas:



RECOMENDACIONES:

- Coordinar la realización de una jornada en la secretaria de Hacienda con el fin de actualizar los saldos de ingresos y de conciliaciones bancarias, con lo cual se reduce el riesgo por pérdida de información financiera.
- Planear, coordinar y organizar acciones con la Alta Dirección para la consecución de recursos para el cumplimiento del Plan de Acción en la vigencia 2018.
- Entregar información oportuna y veraz (indicadores misionales, de gestión e informes).
- Establecer mecanismos de Autocontrol, con el propósito de definir la trazabilidad de las PQRSD que son impetradas en la dependencia, para que sean contestados de fondo y en los tiempos establecidos de conformidad a la Ley 1755 de 2015 y normas concordantes, de igual manera se recomienda que este proceso sea adelantado por un servidor público de planta como responsable del seguimiento interno de las PQRSD, con el objetivo de evitar a los servidores públicos investigaciones disciplinarias de las que pueden ser sujetos por parte de los entes de control.
- Socializar el Plan de Acción en el consejo de gobierno de la vigencia 2018, correspondiente al Plan de Desarrollo “El Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos 2016 -2019”, con todo el personal de la secretaria con el propósito de aunar esfuerzos para dar cumplimiento a todas las metas programadas en la presente anualidad, y ejecutarlo de conformidad con lo programado en el Plan Indicativo.
- Celeridad en el manejo de los recursos del SGP con el fin de garantizar la eficiente gestión financiera, administrativa y social y evitar posibles sanciones disciplinarias, penales y/o fiscales.
- Establecer mesas de trabajo para el cumplimiento de Metas que registran avance por debajo del 50% y aquellas que no tienen ningún avance, para poder dar cumplimiento al Plan de acción de la vigencia 2018.

GRACIAS